TOMO XCIX OCTUBRE-DICIEMBRE CUAD. II

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES OFICIALES

I

INFORME

de la obra de don Ricardo del Arco titulada «Aragón» a los efectos del artículo 1.° del R. D. de 1.° de junio de 1900

NUESTRO muy erudito y laboriosísimo correspondiente en Huesca, don Ricardo del Arco, ha llevado a feliz término una muy difícil labor con el libro que motiva este *Informe*: ésta es la de dar en 680 páginas un resumen claro, exacto y detenido de la Geografía, Historia y Arte del reino de Aragón.

La vida laboriosa del autor, quien lleva publicadas 55 monografías de asunto aragonés, le ha permitido acometer con éxito esta empresa, que aunque sólo sea de recopilación y ordenamiento de datos y hechos existentes en libros ajenos, en su mayor parte, no es fácil, ni acaso posible, sin el conocimiento previo y más que el mero conocimiento, el dominio de las fuentes históricas aragonesas de todo género, antiguas y modernas, indispensables para llevar a cumplido término su interesante labor monográfica.

Y digo antiguas y modernas, porque el libro de don Ricardo del Arco no es simplemente una labor erudita

de historia: el Aragón antiguo y el contemporáneo son estudiados y el resultado expuesto en su lugar debido; así, lo mismo se describen las vías romanas que las modernas ferroviarias; el valor de los modernos cultivos agrarios, vigorizados por las recientes obras hidráulicas, que los gloriosos hechos de la Historia o del Arte.

Todos los aspectos de la vida aragonesa están apuntados en este libro y acerca de todos (Folk-lore, Economía, Milicia, Arte en todas sus manifestaciones, Instituciones sociales y políticas, Legislación, Hijos ilustres) se da noticia suficiente y exacta.

Si todas las comarcas o regiones españolas tuvieran un libro análogo al del señor del Arco, el conocimiento de ellas sería fácil y deleitoso de lograr; bastaría leer ese libro placentero, escrito, como el del señor del Arco, en prosa llana y sencilla, pero clara y castiza.

Obvio es decir, después de las anteriores afirmaciones, el mérito relevante de esta obra y su utilidad, por lo cual la adquisición por el Estado de ejemplares de ella y su distribución por las Bibliotecas públicas nacionales podría ser aconsejada como una medida de buen gobierno.

Tal es mi opinión, que, como siempre, someto a la más autorizada de la Corporación.

Madrid, 12 de noviembre de 1931.

El Académico Bibliotecario,

EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ.

Aprobado por la Academia en sesión de 20 de Noviembre.